



En virtud de las facultades que me han sido delegadas Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y de gestión económico-presupuestaria. (BOCM n.º 222 de 17 de septiembre de 2021)

ANTECEDENTES

Primero. - Con fecha 16 de noviembre de 2021, se formalizó con la empresa **ALNYLAM PHARMACEUTICALS SPAIN S.L., N.I.F. B87823498** adjudicado a través de Procedimiento Negociado sin Publicidad, derivado del expediente **A/SUM-020030/2021**, para llevar a cabo la contratación suministro de **MEDICAMENTO: PATISIRAN**, para el Hospital General Universitario “Gregorio Marañón” por un importe de **QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUATRO EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (534.104,06 €)**, al que le corresponde una Base Imponible de **513.561,60 €** y un IVA de **20.542,46 €**, por un periodo de ejecución comprendido desde la formalización del contrato hasta el 31 de octubre de 2022.

Segundo. - Con fecha 30 de septiembre de 2022 se formaliza la cláusula de prórroga, por un periodo que abarca del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023.

Tercero. - Con fecha 24 de abril de 2023, la empresa **ALNYLAM PHARMACEUTICALS SPAIN S.L.**, comunica un cambio de precio correspondiente al fármaco “**PATISIRAN**”:

FÁRMACO	Precio unitario adjudicación s/IVA	Nuevo precio unitario s/IVA
ONPATTRO 2 mg/mL sol iny 5 mL vial c/1	2853,12 €	2567,81 €

Cuarto. - La cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares prevé la posibilidad de que el contrato, por razones de interés público, pueda ser modificado por el Órgano de Contratación.

RESUELVO

De conformidad con los artículos 203 y 204 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Aprobar la **MODIFICACIÓN**, por motivos de interés público, del contrato de suministro denominado de “**SUMINISTRO DE MEDICAMENTO: PATISIRAN PARA EL HOSPITAL G. U. “GREGORIO MARAÑÓN”** (Expte. A-SUM-020030-2021), en los siguientes términos:

Primero. - Aceptar la modificación del precio de adjudicación por los nuevos propuestos por la empresa **ALNYLAM PHARMACEUTICALS SPAIN S.L.**

FÁRMACO	Nuevo precio unitario s/IVA
ONPATTRO 2 mg/mL sol iny 5 mL vial c/1	2567,81 €



Segundo. - Como consecuencia del nuevo precio unitario, el importe de la modificación para el periodo comprendido entre el 1 de mayo hasta el 31 de octubre de 2023, supone una disminución en **26.705,01 €**, IVA incluido, quedando el importe total de adjudicación del contrato tras la modificación en **QUINIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (507.399,05)**, IVA incluido, con la siguiente anualidad:

ANUALIDADES	Base Imponible	IVA	Importe Total
2023	402.290,10 €	16.091,60 €	418.381,70 €
TOTAL	402.290,10 €	16.091,60 €	418.381,70 €

Tercero. - El gasto asociado al expediente de contratación se imputará al Programa 312A del Hospital General Universitario Gregorio Marañón, partida económica 27109.

Cuarto. - La modificación del precio unitario del contrato no supone modificación alguna en el plazo de ejecución del mismo, permaneciendo hasta el 31 de octubre y subsistiendo, como base de la contratación, todo lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas y prescripciones Técnicas que rigieron la contratación.

Madrid, 5 de mayo de 2023
LA DIRECTORA GERENTE

Sonia García de San José

